

esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é Nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que veais la dicha nuestra carta que de suso va incorporada, é sin embargo de la respuesta que á ella distes la guardéis é cumplais en todo y por todo segun é como en ella se contiene, é contra el tenor é forma della ni de lo en ella contenido no vais ni paseis en manera alguna con apercivimiento que os hacemos que si así no lo hiciéredes é cumpliéredes ó excusa ó dilacion en ella pusiéredes, mandaremos proveer en ello lo que á nuestro servicio convenga. — Dado en la villa de Madrid á cinco dias del mes de Noviembre de mil é quinientos y cuarenta años. — Fr. G. Cardenalís Hispalensis. — Yo Pedro de los Cobos, secretario de Su Cesárea é Catolicas Majestades la fice escribir por su mandado. — El Gobernador en su nombre y firmada del Doctor Beltran y el Obispo de Lugo y el doctor Bernal y el Licenciado Gutierre Velazquez. — Es copia. — Francisco de Paula Juarez. — Hay un sello que dice : — Archivo general de Indias. — Es copia. — El Subsecretario P. G. Cisneros. — Hay una rúbrica.

Pero dejemos estas elucubraciones, y vamos á la tradicion de la que voy á tratar principiando por lo que más fundamento puede darle al hecho de que me ocupo.

El Padre Las Casas dice en su Historia de las

Indias, que en la catedral de Santo Domingo se decia, que á la derecha del altar mayor, estaban enterrados los restos de Colon. Y de la misma manera que el Padre Las Casas, lo dicen tambien otros esritores : y así lo referia la tradicion, pero sin pruebas auténticas de ningun genero en que fundar su dicho, que era el deseo del Almirante el de ser enterrado en Santo Domingo. Y que tambien fué el deseo de su hijo Don Diego cumpliendo la voluntad de sa padre y la de su testamento, que dice así :

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. — Testamento de D. Diego Colon (hijo del Almirante Don Cristóbal). Hace en él relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente á la fundacion de capellanías, y la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer, se hiciera una capilla y enterramiento perpétuo en la Isla Española, y si fuese posible en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla. — Dice, que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito, y manda á sus herederos que la efectuen. — Dice que murió con el hábito de San Francisco por la devocion que tenia á esta orden, que la ciudad de la Concepcion va despóblandose, por lo que ha determinado y es su voluntad edificar en Santo Domingo un monasterio de monjas de Santa Clara, en el cual, y en la capilla mayor de su Iglesia, esté el enterramiento del Almirante y suyo, y que

se traiga á dicha capilla el cuerpo del Almirante su padre que está depositado en el monasterio de las Cuevas de Sevilla. Y que se lleven tambien á la dicha sepultura de la Iglesia de Santa Clara el cuerpo de Doña Felipa Muñiz, mujer del primer Almirante, que está en Lisboa en el monasterio del Cármen, en una capilla de su linaje que se nombra de la Piedad. Que se traiga asimismo el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon (hermano de D. Cristoval) que está depositado en el monasterio de la ciudad de Santo Domingo (1). Y que á dicha sepultura del monasterio de Santa Clara se traiga su cuerpo desde donde estuviere depositado: el cual monasterio, Iglesia y capilla mayor las señala por enterramiento de sus padres é suyo é de sus sucesores y descendientes. Dicho monasterio dice que ha de edificarse al pié del cerro que esta á Santa Barbola sobre el rio de la parte de San Francisco, en ocho solares que allí tiene señalados para la dicha casa. Y manda que en la capilla mayor del dicho monasterio donde está señalado el dicho enterramiento se digan las dichas tres misas que el Almirante su señor mandó decir; é con la dicha cláusula de su testamento. Fecha del testamento en Santo Domingo á 8 de Setiembre de 1523. Extracto. — Francisco de Paula Juarez. — Hay un sello que dice: Archivo general de Indias. — Es

(1) Y no en las Cuevas de Sevilla.

copia. — El subsecretario, P. O. Cisneros. — Hay una rúbrica (1).

Pero, ¿ probarán estos justos deseos y mandatos y dichos de todas las personas que hemos citado, el que hayan existido los restos de Cristóbal Colon en la catedral de Santo Domingo? Y aunque así hubiera sido, ¿ qué existiesen todavia á mediados del siglo pasado?

Voy á estudiar imparcialmente este asunto y analizando las pruebas, el lector se convencerá, si los restos de Cristóbal Colon han existido en la catedral de Santo Domingo: y dado caso de haber existido, si son los que España pretende sean, los enterrados hoy en la catedral de la Habana, ó los que acaba de desenterrar, en la catedral de Santo Domingo, el obispo de aquella diócesis.

El protocolo del Monasterio de las Cuevas, dice que en 1536 fueron entregados los cadaveres de Don Cristóbal Colon y de su hijo Don Diego para trasladarlos á la isla de Santo Domingo en Indias.

Año de 1536

Prior El U. P. D. DIEGO RODRIKUEZ

hasta 1544

.....
2. Dixe en los años de 1506, y 1508, que en la

(1) Documentos remitidos á la Académia por el Ministerio de Ultramar.

Capilla de el Santo Christo, yacian en depósito los cadaueres de los Colones; y en este de 1536, se entregaron los de D. Christoval y D. Diego su hijo, para trasladarlos á la isla de Santo Domingo en Indias; quedando solo en dicha Capilla el de D. Bartholomé su hermano hasta hoy.»

La primera cédula de Carlos Vº, es de 2 de junio del 1537, la confirma en otra del 2º de Agosto del 1539 y el Concejo de las Indias en Madrid en 5 de noviembre de 1540, libra una provision ó sobre carta, en la que manda al Obispo, Dean y Cabildo de Sto Domingo guarden y cumplan sin dilacion, lo contenido en las provisiones del Rey, de modo que hasta despues de 1540 no ha podido Colon ser enterrado en la catedral.

Bartolomé de las Casas, en su historia de las Indias, escribe que los restos de Colon se trajeron á esta ciudad de Sto Domingo, y que estan en la Capilla mayor de la iglesia enterrados; pero no dicen cuando se trajeron á la Isla, ni cuando se enteraron.

Alonso de Fuen Mayor, primer arzobispo de aquella diócesis, en una relacion que hace de las cosas de España, refiriendose al año 1549, escribe, que la sepultura del gran almirante don Cristobal Colon donde estan sus huesos, era muy venerada y respetada en aquella Sta Iglesia: pero esto consta, en un manuscrito de cuya autenticidad nadie puede

responder, propiedad del Sr Lopez Prieto, residente en la Habana.

Pues bien, ¿ dónde estuvieron depositados los despojos mortales de Cristobal Colon desde 1536 que salieron de la cartuja de las Cuevas hasta 1540? No se sabe. Esto parece increíble. « *Tal vez en la misma catedral, esperando Don Luis, hijo de don Diego, el momento propicio de inhumarlo en la sepultura definitiva, concedida por Carlos Vº en 1537, cuya posesion resistieron cuanto pudieron el Obispo Dean y Cabildo de la catedral.* » Estas son palabras testuales, de un informe de la Real Academia de la Historia; que si no hubiera en el parrafo un « *tal vez* » tendria aún algun valor.

Hasta aqui, hemos tratado de probar que los restos de Cristobal Colon han podido ser llevados á Santo Domingo y enterrados en la catedral de la ciudad, y en el presbiterio del altar mayor. Pero nadie sabe como, ni cuando, ni en que lugar del presbiterio, ni si habia en el altar mayor, un panteon para el Almirante y su familia, ó si habia tumbas diferentes á la derecha y á la izquierd del altar.

La Academia dice en su informe: « *en cuanto á las inscripciones de los sepulcros quien sabe, tal vez se haya grabado alguna más tarde, borrada ó destruida por el tiempo, fué saqueada la catedral por Francisco Drake en 1586; casi arruinada por los grandes ter-*

remotos que se sintieron en la isla desde el año 1564 hasta 1791, y por último fueron destruidas las riquezas del arte que poseia, por la barbarie africana cuando ocuparon la ciudad y la dominaron las huestes indisciplinadas del feroz Louvertrúe en 1801. » ¿Qué tiene que ver estó con los restos de Colon? ; Pues qué, si la Academia de la Historia, ha creido capaces á las huestes del feroz Louverture, de destruir el exterior de los sepulcros! ; ¿ porqué no les atribuye tambien lo que es posible, su profanación, la extracción de las cajas suntuosas que contenian los cadaveres de los demas descendientes de Colon y el desparramiento de sus cenizas en los escombros, de las ruinas que causaban?. Y si esto fuera cierto, ¿ cómo es posible, dándole valor al juicio de la Academia, que desde 1801 existan restos de Colones en la catedral de Santo Domingo? Pero qué tiene que ver Toussaint Louverture, con los restos de Colon, que segun la Academia se llevó el Teniente General de Marina Aristizabal en 1695!

La Academia de la Historia, asevera lo que no es justo y lo que no es cierto. Toussaint Louverture, aunque negro, tenia honradez, talento muy superior y logica: y no hubiera permitido barbaries tan inauditas. En América, se han destruido por los hombres civilizados, todo lo que hubiera servido para averiguar el origen de lo indios: y tal vez

lo necesario para conocer la historia del principio del mundo: y esto no lo hizo Toussaint Louverture, que fué ejemplo de patriotismo y de gratitud, para con su amo, libre fué modelo de generosidad y prudencia; elevado por sus hechos heróicos y sus virtudes, á mandar en jefe absoluto á sus conciudadanos; no hizo, sino bien á blancos, mulatos y negros; moralizándolos á todos y educándolos y siendo respetado mientras mandó en Santo Domingo por todos los gobiernos de Europa y por el mismo Napoleon I^o, que para vencer y apoderarse de este hombre eminente y acabar con él, tuvo que hacerlo á traicion y por sorpresa cuando despues de rendido, vivia tranquilo rodeado de su familia en el campo, lo prende, y cargado de cadenas lo manda á Francia á morir en una carcel estrecha.

Muchas veces Toussaint Louverture, fué á la catedral de Sto Domingo á hablar desde el púlpito á sus conciudadanos; y este ilustre negro, cuyas virtudes, honradez y valor, están justificadas en las páginas de la Historia, y cuyo amor por los adelantos de la civilización y las buenas formas, son públicos; en lugar de destruir la catedral, la hubiera restaurado, lo que sin duda, estoy seguro que se haria en sus tiempos que fueron los más tranquilos del periodo revolucionario de Santo Domingo y en los que mayor amor se tuvo á la religion y res-

peto á los templos. Tampoco el historiador Saint Merry, descubrió en la catedral de Santo Domingo en 1780 ninguna inscripcion en el presbiterio ni leyó en ningun s epulcro la inscripcion de « A Castilla y á Leon nuevo mundo di  Colon » que es la leyenda puesta en las armas del Almirante cuando se las concedieron los reyes de Castilla; y que expresa tacitamente no haber contribuido Don Fernando con sus dineros al descubrimiento de las Indias, sino sola Do a Isabel la Cat lica; á tal punto, que aragoneses y catalanes no fueron durante muchos a os   las tierras del descubrimiento.

C rlos V  al conceder   los descendientes del primer almirante que se enterraran en la Capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo los restos de Colon, los autoriz  « *para hacer todos y cualquier bulto que quisi eren y por bien tuvi eren y poner en ellos y en cada uno de ellos sus armas* ». Y de seguro que lo hicieron, porque lo contrario hubiera sido ignominioso, y siendo oriundos de Italia, de all  vendrian sin duda las marm reas losas grabadas y con sus inscripciones correspondientes.

  Y d nde est n ahora esas losas y las cajas que los acompa aban? La Academia de la Historia, remedia este dolor « con el vuelo de la pirateria en el mar de las Antillas; con que los filibusteros   forvantes no dejaron en paz la isla de Sto. Domingo :

y que unidos los franceses de la Tortuga y los ingleses de la Jamaica, metieron   sacco aquella ciudad » : y se le ocurre tambien una idea luminosa, que tiene al mismo tiempo un fondo grande de inocencia, pero que de todas maneras, es una idea y aludiendo   estos tiempos escribe en su informe pag. 32. « Es licito sospechar, si por salvar las cenizas de Colon, se borrar n de intento, las se ales que mostraban el lugar de la sepultura », y despues de pasado el peligro,   no se repondrian?

Adem s, hay tantas dudas sobre los parientes de Colon, que se enterraron en la Catedral de Santo Domingo; que ni puede darsele al protocolo del monasterio de las Cuevas, ni   lo que dicen historiadores, que vieron, con sus propios ojos, que fuera de la peana del altar mayor de la catedral de Sto Domingo   derecha   izquierda, resposaban en dos urnas de plomo los huesos de D. Cristobal Colon y de Don Luis su hermano;   Si no tuvo tal hermano Don Luis, ni vi  nadie urnas de plomo, encerradas en los sepulcros!; aqu  se acude no sin un lujo de imaginacion   todas estas noticias como lo es que Don Bartolome Colon que muri  en Santo Domingo y estaba depositado en la iglesia de San Francisco en 8 de Setiembre de 1523 estuviera depositado segun el protocolo del Monasterio

de las Cuevas de Sevilla el año de 1536, en la capilla del Sto Cristo de aquel monasterio?

Finalmente, lo exacto es, que si ha habido Colones enterrados en la capilla de la catedral de Santo Domingo habrán sido Don Bartolomé Colon muerto en Santo Domingo, lo mismo que Don Diego, hermano menor de Don Cristóbal Colon, y luego su hijo legitimo Don Diego, y sus descendientes Don Luis tercer Almirante y su hermano Don Cristóbal.

Todos estos restos, si estuviéron allí enterrados, como es casi seguro ¿ en qué lugar de la Catedral estaban ? ¿ y en dónde estan hoy ?

Si hacian ya esta pregunta en 1790, todos los que visitaban la catedral de Santo Domingo, cuando buscando el lugar donde estaban sepultados los restos del gran hombre, iban por todos lados del templo llenos de curiosidad, y ni en el pavimento del altar mayor, ni en las paredes, ni en ningun lugar del templo encontraban una losa, un bajo relieve, una inscripcion que señalara donde estuviera Cristobal Colon ó cualquiera de sus descendientes : ¿ porqué ha de imponersele á nadie una creencia de lo que han dudado todos los que han ido á convencerse con sus propios ojos. Más á pesar de no encontrar inscripcion ninguna, que revelara su existencia en la catedral, se decia por tradicion, que estaban enterrados cerca del altar

mayor ; así como á cualquiera extranjero que preguntara por los restos del Cid, se le podria contestar que estaban enterrados en la Cartuja de Burgos, porque era la tradicion.

No quiero entretener al lector recordandole, que Francisco Drake, en el año de 1586, toma á Santo Domingo, saquea la ciudad y la arruina ; y de seguro no se olvidaria de entrar en la catedral y de remover hasta el fondo de las tumbas, buscando las alhajas y el oro que pudieran haber encerrado en ellas los canónigos.

Ni que mas tarde, un temblor de tierra echa abajo muchos de los monumentos de la isla y que en todas partes hace extragos, antes y despues del año 1697, en que los franceses fueron declarados por la paz de Ryswick señores soberanos del territorio de Santo Domingo, ni muchas guerras y revoluciones que pudieron dar lugar á la violacion de las sepulturas de la catedral, tanto para buscar en ellas tesoros escondidos, como por la curiosidad de ver los restos del Almirante, si allí estaban. Y esto no seria de extrañar en aquellos tiempos, cuando en los nuestros, en dias de gran civilizacion ha habido quien ha hecho abrir las tumbas del Escorial, para verle la cara á Carlos Vº, y no se si á Felipe IIº.

¿ Y no seria posible, que algunos profanos, como reliquias, se hubieran llevado uno á uno, los huesos de Cristóbal Colon ?

Pues, en estos periodos de sucesos tan extraordinarios, ¿no han podido desaparecer los restos del descubridor del nuevo mundo, si fueron enterrados en una urna digna del Almirante que de seguro no habria permitido Carlos V^o que fuera en una caja de cuero, ni de madera, quien le habia dado á Castilla, un nuevo mundo. Ni entre planchas de plomo mal adheridas, y sin una inscripcion de hierro ó de bronce escrita con letras redondas ó góticas, en latin ó español y sin abreviaturas, que no era lo usual en aquel tiempo. ?

¿ Podia la familia de Colon, que instaba tan encarecidamente al Emperador Carlos V^o para que mandase los restos del Almirante, á ser enterrados al pié del altar mayor de la catedral de Santo Domingo descuidarse hasta el punto, de que esos huesos no fueran colocados en una urna digna de tan gran hombre, y de la posicion que ocupaba ya en Castilla, el marido de la descendiente de los duques de Alba? Eso no cabe en lo lógico, ni en lo posible, así es que no hallandose la caja donde fueron esos restos, ni sabiendose exactamente cuando fueron enterrados, tampoco pueden ser verdaderos los que se encuentren en el nicho donde debia estar la caja que los contenia.

Despues de estas observaciones preliminares, voy á ocuparme desde el principio de la historia de este hecho.

Muere Cristobal Colon en Valladolid, asistido por los frailes Franciscanos del convento de dicha ciudad, en la Antigua se celebran sus funerales y luego se le entierra en el convento de San Francisco. Aquellos restos se trasladaron mas tarde á la Cartuja de Santa Maria de las Cuevas de Sevilla, segun consta del testamento de Don Diego de Colon, hijo del primer Almirante, otorgado en Santo Domingo en 8 de Setiembre de 1523; cumpliéndose en esto la voluntad del Almirante.

No se sabe la fecha verdadera en que allí fué llevado el cadaver.

En el protocolo del Monasterio de Santa Maria de las Cuevas, manuscrito que existe en la Academia. en una página se lee pero sin época fija lo que tenemos ya dicho al principio de esta relacion.

D^a Maria de Toledo, Viuda del Segundo Almirante Don Diego, hijo de Cristobal Colon, suplica al Emperador Carlos V^o que le haga merced de la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo á fin de llevar á la isla Española, los huesos de Don Cristóbal Colon, depositados en el Monasterio de las Cuevas, cumpliendo la voluntad de dicho almirante.

El Emperador, dice, respondiendole á los ruegos de la viuda de D. Diego, « acatando lo que el dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista y poblacion de nuestras indias, y lo que sus

hijos y nietos, nos han servido y sirven, » otorgó la merced pedida; y concedió á Don Luis Colon « licencia y facultad, para que pudiese sepultar allí los huesos de D. Cristóval Colon, su abuelo, y sus padres y hermano; y los herederos y sucesores en su casa y mayorazgo agora y en todo tiempo para siempre jamás ».

En una clausula de su testamento, mandó Colon, que se erija en la isla Española, y si es posible en la ciudad de la Concepcion de dicha isla, una capilla servida por tres capellanes « que dijese cada dia tres misas: una á honra de la Santa Trinidad, é otra á la Concepcion de Nuestra Señora; é la otra, por anima de todos los fieles difuntos, é por mi anima, é madre é padre é muger..... E si esto puede ser en la isla Española que Dios me dió milagrosamente, holgaría, que fuese, allí á donde yo la invoqué, que es en la vega que se dice de la Concepcion ».

El almirante Don Diego, no habiendose cumplido hasta el 1523 la voluntad de su padre, en su testamento, dispone se edifique en Santo Domingo, y ciudad de la Concepcion, un monasterio de monjas de Santa Clara; en cuya capilla mayor, esté el enterramiento del Almirante, y suyo: y que se traiga á dicha capilla, el cuerpo del Almirante, su padre, que está depositado en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla. Ordenó tambien, que fuesen llevados

allí, el cuerpo de Doña Felipa Muniz, mujer de Don Cristobal: y el Adelantado Don Bartolomé Colon, su hermano, que se hallaba depositado en *San Francisco de la ciudad de Santo Domingo*.

Pero la viuda de Don Diego Colon, tal vez comprende, que en lugar de gastar la fortuna, en hacer un convento de monjas de Santa Clara es más honroso y grande, para cumplir la voluntad del Almirante, enterrarlo en el altar mayor de la catedral de Santo Domingo y así se lo pide á Carlos Vº que tambien se lo concede.

De modo, que hasta el 5 de noviembre de 1540 no se han podido enterrar los restos de Colon en la Catedral de Santo Domingo. Esto si para esa época, habian sido llevados allí: cosa que casi puede estarse seguro de no haber sucedido, cuando no se había principiado á edificar aún el convento de monjas de Santa Clara, que habia mandado edificar en su testamento Don Diego Colon, ni había seguridad de enterrarlo en la Catedral de Santo Domingo, porque á ello se oponian el Obispo, y el cabildo.

En el protocolo del Monasterio de Nuestra Sra de las Cuevas tomo primero, hay una página que dice, que en los años de 1536, se entregaron los cádaveres de Don Cristóbal y Don Diego su hijo para trasladarlos á la isla de Santo Domingo en Indias quedando solo en dicha capilla, *el de Don Bartolomé su hermano hasta hoy*. Esto es en el año 1536:

y la cedula de Carlos V^o es de 1540, de modo que lo escrito en este protocolo viene á arrojar una gran duda en esta cuestion, por que el cuerpo de D. Bartolomé Colon estaba depositado en Santo Domingo y no en las cuevas de Sevilla y este error hace dudar mucho, en las demas, de sus noticias.

Despues de la paz de Riswick en el año 1697 por el tratado de Basilea de 1795, cedió España á la República Francesa, una parte de la isla de Santo Domingo.

El teniente general de marina Don Gabriel de Aristizabal, que mandaba la escuadra española surta en aquellas aguas, al tener noticia del tratado de Basilea, sin orden ninguna del gobierno, sino como buen marino Español impulsado por la idea generosa, de dejar en una tierra que iba á ser extraña á la patria los restos del virey de las Indias el almirante de la mar y el descubridor del nuevo mundo, por sí y ante sí, dá orden de que la Catedral le entregue los restos de Colon para llevarlos á España y en conformidad con Don Joaquin Garcia, mariscal de campo, Presidente y gobernador general de la isla de Cuba, y Don Fernando Portilla y Torres, Arzobispo de aquella diócesis, procede á la exhumacion de los restos que cree de Colon, por los informes que le dan sobre ellos en la forma siguiente : y copiamos para esto, el acta original de

la exhumacion de los restos del Almirante vicerey de los Indias en 2 de Diciembre de 1795,

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. — En carta del Gobernador D. Joaquin Garcia, fecha en Santo Domingo en 8 de Enero de 1796, dirigida al principe de la Paz, se acompaña un testimonio del expediente que contiene las diligencias practicadas á instancia del Excmo. Señor teniente general D. Gabriel de Aristizabal para que se le entregasen los restos del Almirante D. Cristóval Colon, que yacian en la Santa Iglesia de Santo Domingo, á fin de conducirlos á la ciudad de la Habana en calidad de depósito, mientras que su Majestad resolvia lo que fuese de su Real agrado. En dicho testimonio, se contienen varios oficios de D. Gabriel de Aristizabal dirigidos á D. Joaquin Garcia, á D. Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Santo Domingo, y al Cabildo de la Santa Iglesia pidiendo se le conceda hacer la traslacion de los dichos restos, y que concurran con sus providencias á que se lleve á cabo con el decoro debido. Contiene tambien oficios contestando á D. Gabriel de Aristizabal, accediendo á sus peticiones. Igualmente contienen: certificacion del escribano D. José Francisco Hidalgo de la exhumacion y traslacion de dichos restos, en la cual dice, que hallandose

réunidas las personas que expresa en la Santa Iglesia Catedral el dia 20 de Diciembre de 1795, se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal, y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica; y en ella se encontraron, *unas planchas como de tercia de largo de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal*: y pedazos de huesos, como de canillas, si otras partes de algun difunto, y recogidos, se introdujeron en una arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada, se entregó su llave al Señor Arzobispo, y cuya caja es de largo y ancho, como de media vara y de alto como de mas de cuarta; pasandose despues á un ataúd pequeño forrado en terciopelo negro y guarnecido en galon de oro; y puesto en un túmulo, al siguiente dia, se cantó misa y vigilia, y en el mismo, á las cuatro y media de la tarde, fué conducido solemnemente al bergantín *Descubridor*, siendo entregada la llave y caja al D. Gabriel de Aristizabal. Finalmente, contiene la cuenta de los gastos que se hicieron en la exhumacion á expensas del Duque de Veraguas. — Extracto. — Francisco de Paula Juarez. — Hay un sello que dice: Archivo general de Indias. — Es copia. — El Subsecretario, P. O. Cisneros. — Hay una rúbrica.

Acta de la exhumacion de los restos de Cristóval Colon en 20 de Diciembre de 1795.

« Yo el infrascrito Escribano del Rey nuestro señor, despachando el oficio de cámara de esta Real Audiencia: Certifico que el dia 20 de Diciembre del corriente año, estando en esta Santa Iglesia Cathedral el Comisionado Don Gregorio Saviñon, Regidor perpétuo Decano del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con asistencia del Ilustrisimo y Reverendisimo Sr. D. Fr. Fernando Portillo y Torres, dignisimo Arzobispo de esta Metrópoli; del Excelentisimo Sr. D. Gabriel de Aristizabal, Teniente General de la Real Armada de S. M.; de D. Antonio Cansi, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza; de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y comandante de Ingenieros; de D. Ignacio de la Rocha, Teniente coronel y sargento mayor de esta plaza, y de otras personas de grado y consideracion, *se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal y pedazos de huesos como de canillas si otras partes de algun difunto y recogido en una salvilla que se llenó de la tierra, que por los fragmentos que contenia de algunos de ellos pequeños y su color se conocia eran pertenecientes á aquel cadaver*, y se introdujo todo en un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave